

71761
71761

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:	D.O.- PRIMERA
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA. DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
Otorgado Por:	JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUIT ZAPATER
A Favor De:	PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
El:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Parroquia:	
Cuántia:	US\$ 18.750,00 QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com



D.O.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN
DELSALTO LORZA, MORIS GUITT ZAPATER

PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO
ROMÁN EGUIGUREN

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

US\$ 18.750.00

QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016



Factura: 002-001-000017595



20161701032P02641



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P02641						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1711463880	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1713645336	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1706799315	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1712084306	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGUIGUREN CHIRBOGA PATRICIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1706366548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	16750.00						


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2016-17-01-032-P02641

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE
NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD,
PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA,
MORIS GUTT ZAPATER**

A FAVOR DE:

**PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y,
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**

CUANTÍA: US \$ 18.750,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

**EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
VIERNES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS,
ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA**

TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **MORIS GUTT ZAPATER**, DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL



TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". B) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". C) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". D) EN CALIDAD DE CESIONARIA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CESIONARIA". E) EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL



CIA. LTDA., CÉLEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN RESPECTIVAMENTE LOS SEÑORES JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA Y MORIS GUTT ZAPATER, EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA; Y, LA ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA DE DICHA COMPAÑÍA, TODO ELLO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., CON NÚMERO DE R.U.C. UNO SIETE NUEVE DOS CUATRO OCHO UNO NUEVE UNO CERO CERO CERO UNO: UNO| EL CEDENTE, SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, QUIEN NO ES SOCIA ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DE LA CESIONARIA REFERIDA. DOS| EL CEDENTE, SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES

QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DEL CESIONARIO REFERIDO. TRES) EL CEDENTE, SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DEL CESIONARIO REFERIDO. **CUARTA.- VALOR:** TODAS LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE CONSTAN DETALLADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZAN A TÍTULO ONEROSO. EN TAL VIRTUD, LOS COMPARECIENTES DECLARAN Y MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: 4.1. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBIRÁ EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA



CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. EL PAGO SE LA REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.545,00) A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.000,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y, UN MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.705,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. 4.2. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBIRÁ EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. EL PAGO SE LA REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.545,00) A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.000,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y, UN MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US

\$1.705,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. 4.3. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, EL MENCIONADO CEDENTE HA RECIBIDO EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62.50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250.00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, ESTO ES, EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN Y LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CEDENTES, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA:** EN RAZÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA A SU FAVOR; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., A LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA. **SÉPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE



PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 300,00	\$ 300,00	300	75%
Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

OCTAVA.- ANOTACIONES: DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE EL CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE

INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Juan Sebastián Latorre

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD

C.C. 171364533-9

C.V. 023-0046



Patricio Sebastián Delsalto Lorza

PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA

C.C. 171149388-0

C.V. 023-0046



Moris Gutt Zapater

MORIS GUTT ZAPATER

C.C. 170874937-5

C.V. 012-0220



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN-CHIRIBOGA
C.C. 170536654-8
C.V. 010-0098



Diego Alejandro Román Eguiguren
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
C.C. 1712084308
C.V. 042-0145



Diego Alejandro Román Eguiguren
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
C.C. 1712084308
C.V. 042-0145


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 171364533-9
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 02-E 0095 00976 M
 PICHINCHA/QUITO
 ZONALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre

ECUATORIANA***** 1434214242

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SANTIAGO LATORRE USARTE
 MARIA SABELLA SOMMERFELD R
 QUITO 21/12/2009
 21/12/2009
 REN 2101297



Maria Sabella Sommerfeld


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 ISAGOITO M DE MAYO
 EJECUCION OSD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA-00681
 4711011 301101014-14-00-11

Juan Sebastian Latorre

171364533-9



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P-02641
 FACTURA N° 002-001-000017575
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 160 inciso de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al firmante y que para de ...
 Quito, 20 de Septiembre de 2016


 DRA. SABELLA SOMMERFELD R
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



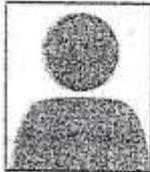
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713645339

Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE

Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R.

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.09.30 15:03:57
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-4C-86520467419141



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÓDULA DE IDENTIFICACIÓN 171149388-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DELSALTO PATRICIO IVAN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELSALTO PATRICIO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LORZA DUTY CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11

100 X 16 07 12 8 24





171149388-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012
 012 - 0143 1711493880
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1711493880
 DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: PARRAJA
 PARROQUIA: PARRAJA
 ZONA: 1

Patricio Del Salto
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P. 00641.....

FACTURA Nº 002 - 001 - 0000 17595...

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuatro del artículo dieciséis de la Ley Notarial, soy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que consta de ... 1 ... foja (s) 121 (es).

Quito, 20... SEP. DE 2016

[Signature]
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1711493880
 Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO MAN
 Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA
 Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Datos emitidos por: JORGE TROYA FUENTES
 Troya Fuentes
 Date: 2016.09.30 12:21:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



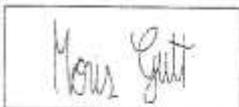
IC-IC-114ef06e7849a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1708799315
 Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013
 Nombres del padre: GUTT SALOMON
 Nombres de la madre: ZAPATER, DENISE RAMONA
 Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 DN: cn=Jorge Troya Fuentes, o=Ministerio de Justicia, ou=Registro Civil, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e9038fecad94ef



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CELULA
CELULA
APellidos y Nombres
EGUGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
FECHA DE NACIMIENTO
08-08-83
FECHA DE EXPIRACION
08-08-2014
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Divorciada

1705366548




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OMBUSION
CATEGORIA DEL DOMESTICO

811320412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
EGUGUREN FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA NIÑA
CHIRIBOGA CALERA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-08-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-14




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

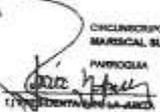
010
010 - 0098 1705366548

NUMERO DE CERTIFICADO
EGUGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

PROVINCIA QUITO
CANTON PARRAGUAY

CIRCUNSCRIPCION
MARISCAL SUCRE

PARRAGUAY
ZONA



Patricia Monica Eguguren
1705366548



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P-03541

FACTURA N° RR-RR-00001585

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo diecinueve de la Ley Notaria, con fe y certificado que el presente es fotocopia del documento que debiendo ser devuelto al interesado y que obra de ... la (a) del (as).

QUITO, 20... SEPTIEMBRE 2016



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



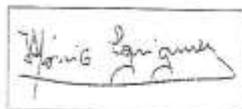
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705366548

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT.32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.09.30 09:50:50 SGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



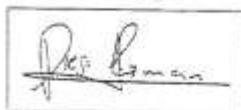
30 70 001 08809470421



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1712084308
 Nombres del ciudadano: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN
 Nombres de la madre: EGUIGUREN PATRICIA MONICA
 Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 Date: 2016.09.30 10:02:02 -05'00' RCT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-47-9921-056438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

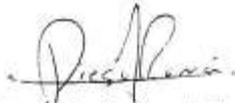
Diego Alejandro Román Eguiguren, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día 27 de septiembre del 2016, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socia actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Patricio Sebastián DelSalto Lorza, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es de nacionalidad ecuatoriana y es socio actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Moris Gutt Zapater, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es de nacionalidad ecuatoriana y es socio actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de septiembre del 2016.



Diego Alejandro Román Eguiguren
GERENTE GENERAL
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las nueve horas del día martes veinte y siete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la calle Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, quinto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.: Diego Alejandro Román Eguiguren, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; el señor Moris Gutt Zapater, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; y, el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Diego Alejandro Román Eguiguren.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de Participaciones de la compañía.
2. Admisión de nueva socia.

Todos los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

1. Cesiones de Participaciones de la compañía: Toma la palabra el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien no es socia actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor de la cesionaria referida.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Toma la palabra el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor del cesionario referido.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Toma la palabra el señor Moris Gutt Zapater, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor del cesionario referido.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien no es socia actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor de la cesionaria referida.

DOS) Que el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor del cesionario referido.

TRES) Que el señor Moris Gutt Zapater, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor del cesionario referido.



CUATRO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en esta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda aprobado y estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 300,00	\$ 300,00	300	75%
Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios.

2. Admisión de nueva socia: Toma la palabra el socio Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta y propone que, en virtud de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas en la presente junta general universal de socios, se admita expresamente como nueva socia de la compañía a la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien es cesionaria en la transferencia de participaciones detallada en el punto anterior conocido y resuelto en esta junta.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nueva socia de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., a la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, en virtud de la cesión de participaciones realizada a su favor y aprobada en esta misma junta general universal de socios.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

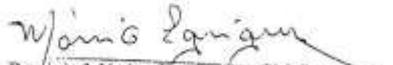
Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El señor Diego Alejandro Román Eguiguren propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h20 se levanta la sesión.


Patricia Mónica Eguguren Chiriboga
PRESIDENTA


Diego Alejandro Román Eguiguren
SECRETARIO
SOCIO


Moris Gatti Zapater
SOCIO


Juan Sebastián Latorre Sommerfeld
SOCIO

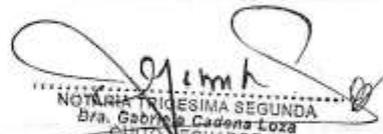
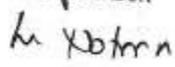

Patricio Sebastián DelSalto Lorza
SOCIO


Not
Seo

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



TORGÓ ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. OTORGADA POR: JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DE: PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


NOTARIA TERCERA DECENA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR




RA...





Factura: 001-003-000004174



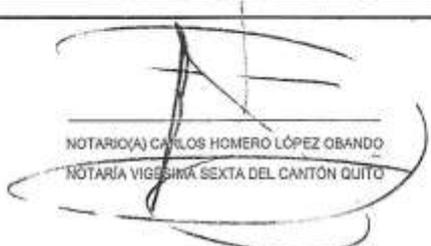
20161701026001685

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001685

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1039

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792481910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA. DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2541


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA." que otorgan los SRES. PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; Y, DIEGO ESTEBAN ROMAN LOPEZ celebrada en esta notaria el 19 de febrero del 2013, en los términos constantes de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. OTORGADA POR: JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DE: PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN, de fecha 30 de septiembre del 2016, mediante la cual y en los términos constantes en la misma, el señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD cede y transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es cien participaciones de su propiedad a favor de la señora PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA; el señor PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA cede y transfiere la totalidad de las participaciones, esto es cien participaciones de su propiedad a favor del señor DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; el señor MORIS GUTT ZAPATER cede y transfiere la totalidad de las participaciones que tiene en la antes mencionada compañía, esto es cien participaciones de su propiedad a favor del señor DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN.- Quito, a 9 de Noviembre del 2.016.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71761



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1038
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 011-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILABOEL



71761
71761

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:	D.O.- PRIMERA
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA. DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
Otorgado Por:	JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUIT ZAPATER
A Favor De:	PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
El:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Parroquia:	
Cuántia:	US\$ 18.750,00 QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com



D.O.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN
DELSALTO LORZA, MORIS GUITT ZAPATER

PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO
ROMÁN EGUIGUREN

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

US\$ 18.750,00

QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016



Factura: 002-001-000017595



20161701032P02641



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P02641						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1711463880	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1713645336	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1706799315	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1712084306	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGUIGUREN CHIRBOGA PATRICIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1706366548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAGUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	16750.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2016-17-01-032-P02641

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE
NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD,
PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA,
MORIS GUTT ZAPATER**

**A FAVOR DE:
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y,
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**

CUANTÍA: US \$ 18.750,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

**EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
VIERNES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS,
ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA**

TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **MORIS GUTT ZAPATER**, DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL



TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". B) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". C) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". D) EN CALIDAD DE CESIONARIA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CESIONARIA". E) EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL



CIA. LTDA., CÉLEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN RESPECTIVAMENTE LOS SEÑORES JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA Y MORIS GUTT ZAPATER, EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA; Y, LA ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA DE DICHA COMPAÑÍA, TODO ELLO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., CON NÚMERO DE R.U.C. UNO SIETE NUEVE DOS CUATRO OCHO UNO NUEVE UNO CERO CERO CERO UNO: UNO| EL CEDENTE, SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, QUIEN NO ES SOCIA ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DE LA CESIONARIA REFERIDA. DOS| EL CEDENTE, SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES

QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DEL CESIONARIO REFERIDO. TRES) EL CEDENTE, SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DEL CESIONARIO REFERIDO. **CUARTA.- VALOR:** TODAS LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE CONSTAN DETALLADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZAN A TÍTULO ONEROSO. EN TAL VIRTUD, LOS COMPARECIENTES DECLARAN Y MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: 4.1. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBIRÁ EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA



CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. EL PAGO SE LA REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.545,00) A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.000,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y, UN MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.705,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. 4.2. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBIRÁ EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. EL PAGO SE LA REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.545,00) A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.000,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y, UN MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US

\$1.705,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. 4.3. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, EL MENCIONADO CEDENTE HA RECIBIDO EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62.50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250.00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, ESTO ES, EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN Y LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CEDENTES, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA:** EN RAZÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA A SU FAVOR; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., A LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA. **SÉPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE



PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 300,00	\$ 300,00	300	75%
Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

OCTAVA.- ANOTACIONES: DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE EL CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE

INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Juan Sebastián Latorre

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD

C.C. 171364533-9

C.V. 023-0046



Patricio Sebastián Delsalto Lorza

PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA

C.C. 171149388-0

C.V. 023-0046



Moris Gutt Zapater

MORIS GUTT ZAPATER

C.C. 170874937-5

C.V. 012-0220



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN-CHIRIBOGA
C.C. 170536654-8
C.V. 010-0098



Diego Alejandro Román Eguiguren
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
C.C. 1712084308
C.V. 042-0145



Diego Alejandro Román Eguiguren
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
C.C. 1712084308
C.V. 042-0145


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 171364533-9
LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 02-E 0095 00976 M
 PICHINCHA/QUITO
 ZONCALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre

ECUATORIANA***** 1434214242

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
SANTIAGO LATORRE USARTE
MARIA SABELLA SOMMERFELD R
 QUITO 21/12/2009
 21/12/2009
REN 2101297



Santiago Latorre Usarte


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046
LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 ISAGOITO M DE MAYO
 EJECUCION OSD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA-00681
 4711011 301101014-14-00-11

Juan Sebastian Latorre
 171364533-9



NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P-02641
 FACTURA N° 002-001-000017575
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 166 inciso de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al firmante y que para de ...
 Quito, 20 de Septiembre de 2016


 JRS. BARRERA LOPEZ
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



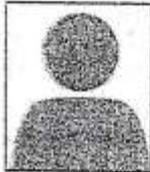
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713645339

Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE

Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R.

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.09.30 15:03:53 BCST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-4C-86520467419141



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÓDULA DE IDENTIFICACIÓN 171149388-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DELSALTO PATRICIO IVAN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELSALTO PATRICIO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LORZA DUTY CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11

100 X 16 0 7 12 8 24



171149388-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012
 012 - 0143 1711493880
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1711493880
 NOMBRE: DELSALTO PATRICIO SEBASTIAN

PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: PARRAJUA
 PARROQUIA: PARRAJUA
 ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P. 006.41.....

FACTURA Nº 002 - 001 - 0000. 17.5.95....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, soy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que consta de ... 1 ... foja (s) 121 (es).

Quito, 20... SEP. 2016

[Signature]
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1711493880
 Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO MAN
 Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA
 Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Datos de origen: JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 Date: 2016.09.30 12:21:02
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



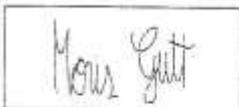
IC-IC-114ef06e7849a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1708799315
 Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013
 Nombres del padre: GUTT SALOMON
 Nombres de la madre: ZAPATER, DENISE RAMONA
 Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 DN: cn=Jorge Troya Fuentes, o=Ministerio de Justicia, ou=Registro Civil, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e9038fecad94ef



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



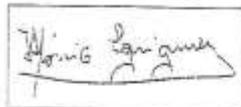
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705366548

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT.32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.09.30 09:50:50 SGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocumento.action>



30 70-ccl-08809470421



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO-CATASTRO
IDENTIFICACIÓN SUBSECTORIAL

CELEBRACIÓN N.º 1712084308



CELEBRACIÓN N.º 1712084308

ROMAN DIEGO ESTEBAN
EGUIUREN PATRICIA

FECHA DE EMISIÓN: 2021-09-14

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

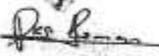
ES3322222

APellidos y Nombres del Padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN

APellidos y Nombres de la Madre: EGUIUREN PATRICIA

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2021-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

042

042 - 0145 1712084308

NUMERO DE CERTIFICADO: ROMAN EGUIUREN DIEGO ALEJANDRO

PROVINCIA: QUITO
CANTON: BARROCALDA

DIRCCIONCION: MARISCAL SUAREZ
ZONA: 2

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P. Q.R.G.Y.I.

FACTURA N° 0022-001-000012592..

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...

QUITO, 30. SEP. 2021.

[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

1712084308





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1712084308
 Nombres del ciudadano: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN
 Nombres de la madre: EGUIGUREN PATRICIA MONICA
 Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 Date: 2016.09.30 10:42:02 -05'00' RCT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-47-9921-056438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

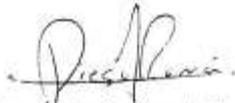
Diego Alejandro Román Eguiguren, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día 27 de septiembre del 2016, extiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socia actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Patricio Sebastián DelSalto Lorza, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es de nacionalidad ecuatoriana y es socio actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Moris Gutt Zapater, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es de nacionalidad ecuatoriana y es socio actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de septiembre del 2016.



Diego Alejandro Román Eguiguren
GERENTE GENERAL
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las nueve horas del día martes veinte y siete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la calle Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, quinto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.: Diego Alejandro Román Eguiguren, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; el señor Moris Gutt Zapater, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; y, el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Diego Alejandro Román Eguiguren.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de Participaciones de la compañía.
2. Admisión de nueva socia.

Todos los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

1. Cesiones de Participaciones de la compañía: Toma la palabra el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien no es socia actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor de la cesionaria referida.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Toma la palabra el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor del cesionario referido.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Toma la palabra el señor Moris Gutt Zapater, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor del cesionario referido.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien no es socia actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor de la cesionaria referida.

DOS) Que el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor del cesionario referido.

TRES) Que el señor Moris Gutt Zapater, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor del cesionario referido.



CUATRO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en esta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda aprobado y estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 300,00	\$ 300,00	300	75%
Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios.

2. Admisión de nueva socia: Toma la palabra el socio Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta y propone que, en virtud de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas en la presente junta general universal de socios, se admita expresamente como nueva socia de la compañía a la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien es cesionaria en la transferencia de participaciones detallada en el punto anterior conocido y resuelto en esta junta.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nueva socia de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., a la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, en virtud de la cesión de participaciones realizada a su favor y aprobada en esta misma junta general universal de socios.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

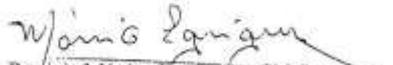
Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El señor Diego Alejandro Román Eguiguren propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h20 se levanta la sesión.


Patricia Mónica Eguguren Chiriboga
PRESIDENTA


Diego Alejandro Román Eguiguren
SECRETARIO
SOCIO


Moris Gatti Zapater
SOCIO

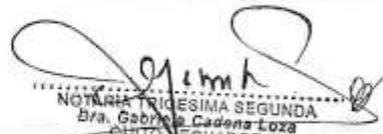
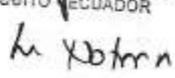

Juan Sebastián Latorre Sommerfeld
SOCIO


Patricio Sebastián DelSalto Lorza
SOCIO





TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. OTORGADA POR: JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DE: PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


NOTARIA TERCERA DECENA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR




RA...





Factura: 001-003-000004174



20161701026001685

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001685

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1039

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792481910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA. DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2541

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA." que otorgan los SRES. PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; Y, DIEGO ESTEBAN ROMAN LOPEZ celebrada en esta notaria el 19 de febrero del 2013, en los términos constantes de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. OTORGADA POR: JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DE: PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN, de fecha 30 de septiembre del 2016, mediante la cual y en los términos constantes en la misma, el señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD cede y transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es cien participaciones de su propiedad a favor de la señora PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA; el señor PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA cede y transfiere la totalidad de las participaciones, esto es cien participaciones de su propiedad a favor del señor DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; el señor MORIS GUTT ZAPATER cede y transfiere la totalidad de las participaciones que tiene en la antes mencionada compañía, esto es cien participaciones de su propiedad a favor del señor DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN.- Quito, a 9 de Noviembre del 2.016.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71761



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1038
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 01111/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILABOEL



71761
71761

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:	D.O.- PRIMERA
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA. DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
Otorgado Por:	JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUIT ZAPATER
A Favor De:	PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
El:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Parroquia:	
Cuántia:	US\$ 18.750,00 QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com



D.O.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN
DELSALTO LORZA, MORIS GUITT ZAPATER

PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO
ROMÁN EGUIGUREN

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

US\$ 18.750,00

QUITO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016



Factura: 002-001-000017595

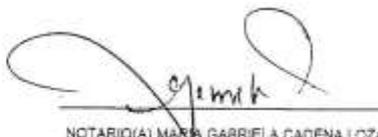


20161701032P02641



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P02641						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1711463880	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1713645336	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1706799315	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1712084306	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGUIGUREN CHIRBOGA PATRICIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA	1706366548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	16750.00						


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2016-17-01-032-P02641

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE
NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD,
PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA,
MORIS GUTT ZAPATER**

A FAVOR DE:

**PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y,
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**

CUANTÍA: US \$ 18.750,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

**EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
VIERNES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS,
ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA**

TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **MORIS GUTT ZAPATER**, DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL



TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". B) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". C) EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". D) EN CALIDAD DE CESIONARIA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CESIONARIA". E) EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL



CIA. LTDA., CÉLEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉS, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN RESPECTIVAMENTE LOS SEÑORES JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA Y MORIS GUTT ZAPATER, EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA; Y, LA ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA DE DICHA COMPAÑÍA, TODO ELLO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., CON NÚMERO DE R.U.C. UNO SIETE NUEVE DOS CUATRO OCHO UNO NUEVE UNO CERO CERO CERO UNO: UNO| EL CEDENTE, SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, QUIEN NO ES SOCIA ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DE LA CESIONARIA REFERIDA. DOS| EL CEDENTE, SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES

QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DEL CESIONARIO REFERIDO. TRES) EL CEDENTE, SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., ESTO ES, CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, QUIEN ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO, POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE A FAVOR DEL CESIONARIO REFERIDO. **CUARTA.- VALOR:** TODAS LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE CONSTAN DETALLADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZAN A TÍTULO ONEROSO. EN TAL VIRTUD, LOS COMPARECIENTES DECLARAN Y MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: 4.1. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBIRÁ EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA



CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. EL PAGO SE LA REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.545,00) A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.000,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y, UN MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.705,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. 4.2. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBIRÁ EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. EL PAGO SE LA REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.545,00) A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.000,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y, UN MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US

\$1.705,00) SE PAGARÁN AL CEDENTE EL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. 4.3. EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, EL MENCIONADO CEDENTE HA RECIBIDO EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62.50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250.00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, ESTO ES, EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN Y LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CEDENTES, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA:** EN RAZÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA A SU FAVOR; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., A LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA. **SÉPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE



PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 300,00	\$ 300,00	300	75%
Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

OCTAVA.- ANOTACIONES: DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE EL CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE

INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Juan Sebastián Latorre

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD

C.C. 171364533-9

C.V. 023-0046



Patricio Sebastián Delsalto Lorza

PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA

C.C. 171149388-0

C.V. 023-0046



Moris Gutt Zapater

MORIS GUTT ZAPATER

C.C. 170874931-5

C.V. 012-0220



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN-CHIRIBOGA
C.C. 170536654-8
C.V. 010-0098



Diego Alejandro Román Eguiguren
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
C.C. 1712084308
C.V. 042-0145



Diego Alejandro Román Eguiguren
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN
C.C. 1712084308
C.V. 042-0145


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 171364533-9
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 02-E 0095 00976 M
 PICHINCHA/QUITO
 ZONCALAZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre

ECUATORIANA***** 1434214242

SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 SANTIAGO LATORRE USARTE
 MARIA SABELLA SOMMERFELD R
 QUITO 21/12/2009
 21/12/2009
 REN 2101297



Maria Sabella Sommerfeld


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 ISAGOITO M DE MAYO
 EJECUCION OSD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA-00681
 4711011 301101014-14-00-11

Juan Sebastian Latorre

171364533-9



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P-02641
 FACTURA N° 002-001-000017575
 Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo 165 inciso de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al firmante y que para de ...
 Quito, 20 de Septiembre de 2016


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



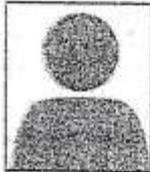
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713645339

Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE

Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R.

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.09.30 15:03:53 -0500
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1C-86520467419141



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÓDULA DE IDENTIFICACIÓN 171149388-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DELSALTO PATRICIO IVAN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELSALTO PATRICIO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LORZA DUTY CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11

100 X 16 0 7 12 8 24





171149388-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012
 012 - 0143 1711493880
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1711493880
 DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: IÑAQUITO
 CANTÓN: PARRAJUA
 ZONA: 1

Patricio Lorza
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P. 00641.....

FACTURA Nº 002 - 001 - 0000 17595...

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, soy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que consta de ... 1 ... foja (s) 121 (es).

Quito, 20... SEP. 2016

[Signature]
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1711493880
 Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO MAN
 Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA
 Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Datos de origen: JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 Date: 2016.09.30 12:21:52
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



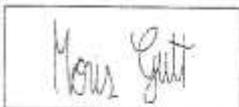
IC-IC-114ef06e7849a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1708799315
 Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013
 Nombres del padre: GUTT SALOMON
 Nombres de la madre: ZAPATER, DENISE RAMONA
 Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 DN: cn=Jorge Troya Fuentes, o=Ministerio de Justicia
 y Derechos Humanos, ou=Registro Civil,
 c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e9038fecad94ef



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CELULA: 1705366548

APellidos y Nombres: EGUGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

FECHA DE EMISION: 2011-08-14

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-14

ESTADO CIVIL: Divorciada




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OMBOSION: QUINACEL DOMESTICO

APellidos y Nombres del Profe: EGUGUREN FABIAN

APellidos y Nombres de la Maestra: CHIRIBOGA CALERA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-08-14

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-14




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

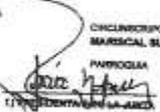
010 - 0098 1705366548

NUMERO DE CERTIFICADO: 010 - 0098
CELEULA: 1705366548

EGUGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

PROVINCIA: QUITO
CANTON: PARRAGAL

CIRCUNSCRIPCION: MARISCAL SUCRE
PARROQUIA: PARRAGAL
ZONA: ZONA



Patricia Monica Eguguren

1705366548



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P-03541

FACTURA N°: RR-RR-00001585

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo diecinueve de la Ley Notaria, con fe y certificado que el presente es fotocopia del documento que debiendo ser devuelto al interesado y que obra de ... 102 (a) del (sa).

QUITO, 20... SEPTIEMBRE 2016

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



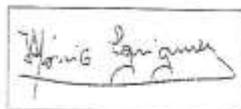
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705366548

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT.32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.09.30 09:50:50 SGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



30 70 001 08809470421



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO-CATASTRO
IDENTIFICACIÓN SUBSECTORIAL

CELEBRACIÓN N.º 1712084308



CELEBRACIÓN N.º 1712084308

APellidos y Nombres: ROMAN DIEGO ESTEBAN EGUIUREN PATRICIA

FECHA DE EMISIÓN: 2021-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-14

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

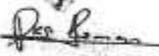
ES3322222

APellidos y Nombres del Padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN

APellidos y Nombres de la Madre: EGUIUREN PATRICIA MONICA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2021-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

042

042 - 0145 1712084308

NUMERO DE CERTIFICADO: ROMAN EGUIUREN DIEGO ALEJANDRO

PROVINCIA: QUITO

DIRECCION: MARISCAL SUAREZ

CANTON: BARROCALA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N.º 2016-17-01-32-P. Q.R.G. Y. I.

FACTURA N.º 0022-001-000012592

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...

QUITO, 30 de Septiembre de 2021

[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

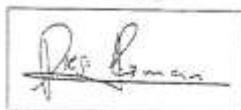
[Signature]

1712084308





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1712084308
 Nombres del ciudadano: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN
 Nombres de la madre: EGUIGUREN PATRICIA MONICA
 Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 Date: 2016.09.30 10:42:02 -05'00' RCT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-CE-47-9921-056438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Diego Alejandro Román Eguiguren, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día 27 de septiembre del 2016, extiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socia actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Patricio Sebastián DelSalto Lorza, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es de nacionalidad ecuatoriana y es socio actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Moris Gutt Zapater, es titular cien (100) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es de nacionalidad ecuatoriana y es socio actual de la compañía. El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de septiembre del 2016.



Diego Alejandro Román Eguiguren
GERENTE GENERAL
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO
SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las nueve horas del día martes veinte y siete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la calle Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, quinto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.: Diego Alejandro Román Eguiguren, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; el señor Moris Gutt Zapater, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones; y, el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Diego Alejandro Román Eguiguren.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de Participaciones de la compañía.
2. Admisión de nueva socia.

Todos los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

1. Cesiones de Participaciones de la compañía: Toma la palabra el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien no es socia actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor de la cesionaria referida.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Toma la palabra el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor del cesionario referido.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Toma la palabra el señor Moris Gutt Zapater, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir cien (100) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que se transfieren a favor del cesionario referido.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor de la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien no es socia actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor de la cesionaria referida.

DOS) Que el señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor del cesionario referido.

TRES) Que el señor Moris Gutt Zapater, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, cien (100) participaciones de su propiedad, a favor del señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien es socio actual de la compañía; y, que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio, por cualquier concepto, que corresponden a las participaciones que son transferidas por el cedente a favor del cesionario referido.



CUATRO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en esta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda aprobado y estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 300,00	\$ 300,00	300	75%
Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios.

2. Admisión de nueva socia: Toma la palabra el socio Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta y propone que, en virtud de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas en la presente junta general universal de socios, se admita expresamente como nueva socia de la compañía a la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien es cesionaria en la transferencia de participaciones detallada en el punto anterior conocido y resuelto en esta junta.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nueva socia de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., a la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, en virtud de la cesión de participaciones realizada a su favor y aprobada en esta misma junta general universal de socios.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

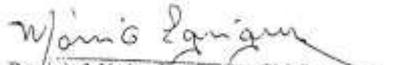
Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El señor Diego Alejandro Román Eguiguren propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h20 se levanta la sesión.


Patricia Mónica Eguguren Chiriboga
PRESIDENTA


Diego Alejandro Román Eguiguren
SECRETARIO
SOCIO


Moris Gatti Zapater
SOCIO

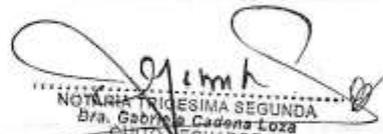
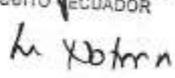

Juan Sebastián Latorre Sommerfeld
SOCIO


Patricio Sebastián DelSalto Lorza
SOCIO


Nota
[Signature]



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. OTORGADA POR: JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DE: PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


NOTARIA TERCERA DECENA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR




RA...





Factura: 001-003-000004174



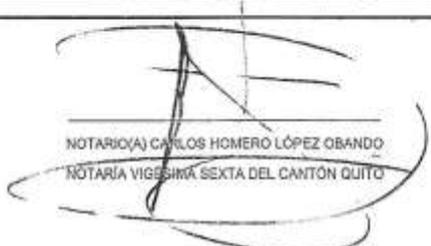
20161701026001685

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001685

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1038

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792481910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA. DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2541


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA." que otorgan los SRES. PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; Y, DIEGO ESTEBAN ROMAN LOPEZ celebrada en esta notaria el 19 de febrero del 2013, en los términos constantes de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA. OTORGADA POR: JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD, PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER A FAVOR DE: PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA Y, DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN, de fecha 30 de septiembre del 2016, mediante la cual y en los términos constantes en la misma, el señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD cede y transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es cien participaciones de su propiedad a favor de la señora PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA; el señor PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA cede y transfiere la totalidad de las participaciones, esto es cien participaciones de su propiedad a favor del señor DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; el señor MORIS GUTT ZAPATER cede y transfiere la totalidad de las participaciones que tiene en la antes mencionada compañía, esto es cien participaciones de su propiedad a favor del señor DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN.- Quito, a 9 de Noviembre del 2.016.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71761



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1038
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 011-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILABOEL

